



S.O. 15/2023

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO S.O. 15/2023 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 15:00 horas del día 09 de agosto de 2023, en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del Edificio Antiguo Hotel del Real, sito en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro, en Sesión Ordinaria No. S.O. 15/2023, se reúnen los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua (en adelante el "Comité"), por tal motivo, se formula la presente acta, de conformidad con lo siguiente:

1. Declaración de quórum

Se hace constar que en este acto comparecen por sí o debidamente representados la mayoría de los miembros del "Comité" con derecho a voto, en consecuencia, los acuerdos tomados tendrán validez legal.

Preside esta sesión la Lic. Abril Portillo de la Fuente, Suplente de la Titular de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, quien ostenta el cargo como presidente del "Comité", con fundamento en el inciso g) de la fracción II del artículo 21 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (en adelante la "Ley").

Así mismo, están presentes los siguientes servidores públicos: la Lic. Aída Patricia del Val Fernández, Suplente de la Tesorería Municipal; Ing. Saúl Parada Yáñez, Vocal- Suplente de la Dirección de Desarrollo Rural; el Lic. Gabriel Pacheco Núñez, Vocal-Suplente de la Dirección de Servicios Públicos Municipales; el Lic. Carlos Alberto Torres Berúmen, Vocal-Suplente de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios; el Lic. Luis Raúl Valenzuela Colomo, en su carácter de Asesor-Secretario Ejecutivo del "Comité", Suplente del Secretario del H. Ayuntamiento; la Lic. Guadalupe Alejandra Vidaña Cárdenas, en su carácter de Asesor, por la Subsecretaría Jurídica; la Lic. Eunice Méndez Tarango, en su carácter de Observador, por el Órgano Interno de Control; la Lic. Martha Julieta Orta Aldaba, en su carácter de Asesor por la Sindicatura Municipal; y el Lic. José Luis Tena Tarango, Invitado de la Coordinación de Control y Procedimientos Administrativos.

2. Para el desahogo del punto 2:

La Dirección de Desarrollo Rural, requiere la ampliación del contrato AD120/2023, relativo a la contratación del servicio de horas máquina de un tractor de carriles topador, celebrado el día 20 de abril del 2023, entre el Municipio de Chihuahua, y el proveedor Diseño y Construcción Nory Norahua, S.A. de C.V.

Los montos a incrementar son los siguientes:

MONTO MAXIMO DEL CONTRATO PRINCIPAL	PORCENTAJE DE AMPLIACIÓN	MONTO DE AMPLIACIÓN
\$737,905.00	30%	\$221,014.80 (Doscientos veintiún mil catorce pesos 80/100 M.N.) Cantidad que incluye el impuesto al valor agregado

Se somete a consideración la aprobación de la ampliación por monto del contrato señalado, de conformidad con los requisitos legales y la documentación que presentó el Área Requiriente.

Se les solicita a los miembros del "Comité" con derecho a VOZ, si tienen algún comentario al respecto favor de manifestarlo.



Una vez realizadas las manifestaciones correspondientes, se solicita a los miembros del "Comité", con derecho a VOTO, emitir su voto.

Por UNANIMIDAD de los presentes con derecho a voto, y en base a la solicitud de ampliación del contrato AD120/2023 emitida y signada por el Director de Desarrollo Rural, se aprueba la ampliación del contrato solicitado, con fundamento en los artículos 29 fracción XV, y 88 de la "Ley", así como el artículo 94 de su Reglamento.

El sentido de la votación de este punto se registra en el acuerdo número CA 113/2023.

3. Para el desahogo del punto 3:

La Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, requiere el suministro e instalación de plataforma de carga y arrastre de vehículos en camión chasis, a través de un procedimiento de adjudicación directa, por la cantidad de \$612,000.00 (Seiscientos doce mil pesos 00/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado.

Se somete a consideración la aprobación del procedimiento de adjudicación directa por monto, de conformidad con los requisitos legales y la documentación que presentó el Área Requirente.

Se les solicita a los miembros del "Comité" con derecho a VOZ, si tienen algún comentario al respecto favor de manifestarlo.

Una vez realizadas las manifestaciones correspondientes, se solicita a los miembros del "Comité" con derecho a VOTO, emitir su voto.

Por UNANIMIDAD de los presentes con derecho a VOTO y en base al escrito de selección del procedimiento emitido y signado por el titular de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, se aprueba la contratación solicitada, a través de un procedimiento de adjudicación directa por monto, con fundamento en los artículos 29 fracciones IV último párrafo y XV, en relación con lo previsto en el numeral Segundo inciso B) de la Circular que determina los Montos de Actuación para las Distintas Dependencias del Municipio de Chihuahua, así como los artículos 40 fracción II, 72 y 74 fracción I de la "Ley".

El sentido de la votación de este punto se registra en el acuerdo CA 114/2023.

4. Para el desahogo del punto 4:

La Dirección de Servicios Públicos Municipales, requiere la adquisición de refacciones nuevas para mantenimiento correctivo a las barredoras, a través de un procedimiento de adjudicación directa por excepción a la licitación pública, mediante contrato abierto, por un monto mínimo de \$900,000.00 (novecientos mil pesos 00/100 Moneda Nacional) y un monto máximo de \$2,250,000.00 (dos millones doscientos cincuenta mil pesos 00/100 Moneda Nacional), cantidades que incluyen el Impuesto al Valor Agregado.

Se somete a consideración la aprobación del procedimiento de adjudicación directa por excepción a la licitación pública, de conformidad con los requisitos legales y la documentación que presentó el Área Requirente.

Se les solicita a los miembros del "Comité" con derecho a VOZ, si tienen algún comentario al respecto favor de manifestarlo.

Una vez realizadas las manifestaciones correspondientes, se solicita a los miembros del "Comité" con derecho a VOTO, emitir su voto.



Por UNANIMIDAD de los presentes con derecho a VOTO y en base al escrito de selección del procedimiento emitido y signado por el titular de la Dirección de Servicios Públicos Municipales, se dictamina procedente la contratación solicitada, a través de un procedimiento de adjudicación directa por excepción a la licitación pública, con fundamento en los artículos 29 fracción IV, 40 fracción II, 72, 73 fracción XVI y 72 fracción XIV y 83 de la "Ley", así como 85 de su Reglamento.

El sentido de la votación de este punto se registra en el acuerdo CA 115/2023.

5. Asuntos Generales

No se desahogan asuntos en este punto.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 15:25 horas, del día 09 de agosto del año 2023, se da por concluida la presente sesión número S.O. 15/2023, y se firma para su constancia esta acta, la cual consta de 4 hojas.

NOMBRE	CARÁCTER	TITULAR/SUPLENTE	FIRMA
Lic. Abril Portillo de la Fuente	Presidente	Suplente del Presidente del "Comité" y Oficial Mayor	
Lic. Aída Patricia del Val Fernández	Vocal	Suplente de la Tesorera Municipal	
Ing. Saúl Parada Yáñez	Vocal	Suplente de la Dirección de Desarrollo Rural	
Lic. Carlos Alberto Torres Berúmen	Vocal	Suplente de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios	
Lic. Gabriel Pacheco Núñez	Vocal	Suplente de la Dirección de Servicios Públicos Municipales	



Lic. Luis Raúl Valenzuela Colomo	Asesor Secretario Ejecutivo Del "Comité"	Suplente del Secretario del H. Ayuntamiento	
Lic. Guadalupe Alejandra Vidaña Cárdenas	Asesor	Suplente del Sub Secretario jurídico	
Lic. Eunice Méndez Tarango	Observador	Por el Órgano Interno de Control	
Lic. Martha Julieta Orta Aldaba	Asesor	Por la Sindicatura Municipal	
Lic. José Luis Tena Tarango	Invitado	Por la Coordinación de Control y Procedimientos Administrativos	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, IDENTIFICADA BAJO EL NÚMERO S.O. 15/2023 CELEBRADA EL DÍA 09 DE AGOSTO DE 2023.

-----FIN DE ACTA-----